V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36298 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a Arturo Arjona Gordo (Expediente 431).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 28 de octubre de 2026 el otorgamiento a Arturo Arjona Gordo de la concesión "Ocupación de los locales con números 102, 103 y 104 del muelle de Aragón para bar restaurante", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco años, iniciándose el cómputo el día 14 de noviembre de 2026 y hasta el 13 de noviembre de 2031.

Superficie ocupada: 115,56m², correspondientes a tres locales de 36m² cada uno y 7,56m² de ocupación subterránea, ubicados en el muelle de Aragón, zona VI-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 1.773,48 €.

Tasa anual de actividad: 500 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 2 de noviembre de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260047230-1

cve: BOE-B-2026-36298
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde